

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 004/2011

Período: del 26/03/2011 al 01/04/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Washington espera una respuesta de Argentina por el caso del avión militar
2. Apelan absoluciones de dos militares acusados de cometer delitos de lesa humanidad
3. Dan a conocer el veredicto en la causa que investiga los crímenes del centro clandestino de detención, Automotores Orletti
4. Llega a su tramo final el juicio contra el ex dictador Bignone
5. Argentina y Venezuela firman nuevos acuerdos
6. Inversión para buscar petróleo en alta mar
7. Declaran testigos en las primeras audiencias de la causa por el plan sistemático de apropiación de hijos de desaparecidos
8. Reconocimiento de crímenes por parte de algunos acusados
9. Juicio por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)

1. Washington espera una respuesta por el caso del avión militar

El gobierno argentino debe darle una respuesta a Washington tras la declaración del presidente Obama, en la cual se refirió al incidente del avión militar que arribó al país con material no declarado y donde también reclamó su devolución.

Según dijeron a *La Nación* medios que trabajan en la relación entre ambos países, "si algo muestran las palabras del presidente es que el incidente no está superado y que seguirá molestando en la relación bilateral hasta que se clarifique".

Sin embargo, en estos días, tanto el Departamento de Estado como la Casa Blanca optaron por el silencio frente al incidente y no hubo comentarios formales.

Fuentes próximas al gobierno argentino dijeron que "lo que dijo Obama sobre la Argentina fue en el momento en el que el presidente le prestó máxima atención a la región. Ahora ha vuelto a sumergirse en otras tensiones internacionales". (Ver *La Nación*, sección Política, 26/03/2011)

2. Apelan una absolución

El diario *Clarín* informó que Maximiliano Hairabedián, el jefe de la fiscalía en el juicio en Córdoba al ex dictador Jorge Rafael Videla y al ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, apeló ante la Cámara Nacional de Casación Penal las absoluciones de dos de los imputados por delitos de lesa humanidad: los militares Osvaldo César Quiroga y Víctor Pino Cano.

Osvaldo Quiroga, estaba imputado por un crimen emblemático de la penitenciaría UP1 donde asesinaron, aplicándoles la llamada "ley de fuga", a 31 detenidos que estaban a disposición del Poder Ejecutivo. Videla, Menéndez y otros 16 represores fueron condenados a prisión perpetua el 22 de diciembre pasado por estos crímenes.

El Tribunal absolvió a Quiroga argumentando un "estado de duda insuperable"; y porque "nadie puede ser tan tonto de autoincriminarse estampando su firma y su grado en un

documento, sabiendo que esas personas van a ser asesinadas”. Pero el fiscal no estuvo satisfecho con el razonamiento y estimó que los jueces incurrieron en “contradicciones”. (Ver *Clarín*, sección Política, 26/03/2011)

3. Veredicto en la causa por los crímenes cometidos en Automotores Orletti

Página/12 informó que dos de los cuatro represores juzgados por los crímenes cometidos en el centro clandestino de Automotores Orletti ya pronunciaron sus últimas palabras en el proceso.

Entre los pedidos de condena, el tribunal deberá evaluar la enorme producción de pruebas documentales halladas durante el juicio. La fiscalía pidió 25 años de prisión para tres acusados: Guglielminetti, Honorio Martínez Ruiz y Eduardo Ruffo. Para el general Cabanillas pidió cadena perpetua.

Los documentos redescubiertos y utilizados durante el juicio tuvieron básicamente tres fuentes: la SIDE, la ex Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense (Dipba) y los archivos desclasificados del Departamento de Estado norteamericano. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/03/2011)

Finalmente, como informó también el diario *Clarín*, los cuatro acusados fueron condenados por el tribunal. Además, una de las características históricas del fallo fue que se dio por probada la privación ilegal de 65 víctimas del Plan Cóndor, la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur.

Únicamente en el caso de Raúl Guglielminetti la pena fue más leve de la solicitada por las querellas: habían pedido 25 años de prisión y el tribunal dio 20 años. Guglielminetti, personal civil de inteligencia del Ejército que formó parte del Batallón de Inteligencia 601 y operó en distintos centros clandestinos, estuvo en 1976 en Orletti, pero se lo juzgó por su actuación sólo durante cinco días. Se le imputaron 20 años por 25 casos.

De los cuatro acusados, Eduardo Cabanillas fue el único con grado militar, un ex general que operó como jefe de la base Operaciones Tácticas 18. Fue condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua por cinco homicidios. Le imputaron además la privación ilegal de la libertad agravada, reiterada en 29 oportunidades, cuatro de las cuales se extendieron durante más de 30 días.

Los otros acusados fueron Honorio Martínez Ruiz y Eduardo Alfredo Ruffo, dos agentes de la SIDE. Guglielminetti, por su parte, ya había sido condenado por su intervención en el circuito del Atlético, Banco y Olimpo. (Ver *Página/12*, sección El País, 01/04/2011 y ver *Clarín*, sección Política, 01/04/2011)

El 4 de abril de 1999, Juan Gelman reveló en una nota el pasado de Eduardo Cabanillas, en ese entonces general en actividad. El diario *Página/12* reprodujo aquella nota, que publicó en 1999 en su contratapa. Se trata de la primera de una serie de denuncias que culminaron con la condena de Cabanillas en el juicio por Automotores Orletti. Dicha nota es una carta al entonces jefe del Ejército, teniente general Martín Balza, en donde Gelman escribe que Balza “tiene bajo su mando inmediato a uno de los responsables mediatos del robo de mi nieta o nieto nacida/nacido en cautiverio. Se trata del general Eduardo Rodolfo Cabanillas, comandante del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario.” (Ver *Página/12*, sección El País, 01/04/2011)

4. Tramo final en el juicio del ex dictador Bignone

Página/12 publicó que el ex camarista y defensor del acusado Luis Patti, Alfredo Bisordi, habría tergiversado el testimonio de los testigos e introducido elementos falsos en su defensa. Esta habría sido una de las conclusiones que se escucharon durante la audiencia destinada a las réplicas de los alegatos del ex camarista. Debido a esto, una de las abogadas de la querella solicitó al Tribunal una sanción para el ex magistrado por

“conducta agravante”.

Uno de los aspectos a destacar es que Bisordi solicitó la nulidad del juicio porque Patti fue juzgado en ausencia. Por su parte, la fiscalía sostuvo que el derecho a la defensa estuvo garantizado por la presencia de los defensores, pero además recordó que fue la defensa de Patti la que consintió las salidas del acusado de la sala invocando razones de salud graves

En el juicio se encuentran acusados Luis Abelardo Patti, Reynaldo Bignone, Omar Riveros, Martín Rodríguez y Fernando Meneghini.

De acuerdo con el cronograma difundido por el Tribunal la sentencia será el jueves 14 de abril. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/03/2011)

5. Nuevos acuerdos entre Argentina y Venezuela

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner recibió a su par venezolano Hugo Chávez en el país. Fue el relanzamiento de la relación bilateral después de varios meses de estancamiento.

Tal como informaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, entre la agenda de acuerdos que se llevaron a cabo entre ambos mandatarios se encuentra la firma de un contrato para la construcción de 16 barcasas destinadas a la petrolera estatal Petróleos de Venezuela SA (Pdvsa), realizada en el Complejo Industrial Naval Argentino (ex Tandador).

En el acto participaron el canciller Héctor Timernman, el ministro de Economía, Amado Boudou y la de Seguridad, Nilda Garre. (Ver *La Nación*, sección Economía, 29/03/2011; ver *Clarín*, sección Política, 30/03/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 30/03/2011)

6. Inversión para buscar petróleo

Según informaron *La Nación* y *Página/12*, con una inversión de 50 millones de dólares, las empresas Odebrecht, AESA y Tandador, empresa del Ministerio de Defensa, encararán la construcción de los primeros buques y plataformas para exploración y producción de hidrocarburos en la Argentina.

Las tres empresas firmaron un acuerdo, que prevé adecuar las instalaciones del astillero Tandador para la construcción de este tipo de embarcaciones de gran envergadura. El acuerdo prevé la construcción de buques para la producción flotante, almacenamiento y descarga de hidrocarburos, y de plataformas de exploración y producción de petróleo en altamar. Se trata del primer proyecto de este tipo para avanzar con exploraciones off shore

Participaron de la firma del acuerdo los ministros de Defensa, Arturo Puricelli, y de Seguridad, Nilda Garré, y los empresarios Sebastián Eskenazi (YPF), Flavio Faria (Odebrecht), Pablo Farnitz (AESA, subsidiaria de la petrolera argentina) y Mario Fadel (Tandador). (Ver *La Nación*, sección Economía, 31/03/2011 y ver *Página/12*, sección Economía, 31/03/2011)

7. Causa por el plan sistemático de apropiación de bebés

Página/12 y *Clarín* informaron sobre la primera audiencia de testigos realizada en el marco de la causa que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación de bebés durante la dictadura. El ex dictador Videla, uno de los acusados, habló a través de la pantalla y negó su responsabilidad en la causa.

Por videoconferencia desde Campo de Mayo, donde cumple prisión preventiva, renunció a su derecho de defensa en el juicio porque dijo sentirse “condenado de antemano, y por tanto carece de sentido”. Sin embargo, solicitó autorización al Tribunal Oral en lo Federal Seis (TOF6) para efectuar “breves consideraciones” y calificó a la existencia de un “plan

sistemático” para el robo de bebés como “la falacia más grande contenida en este juicio”, tras lo cual “descargó de responsabilidad a sus subalternos” y se negó a contestar preguntas.

Por su parte, el Tribunal Oral Federal 6 anunció que, terminada la etapa preliminar, el resto de los acusados podía ausentarse del debate. Los abogados de Reynaldo Bignone, Omar Riveros y Jorge “El Tigre” Acosta, entre otros, pidieron las salidas.

En esta audiencia, el primer testigo fue Pedro Alberto Pedroncini, que explicó el origen de las denuncias que abrieron las primeras hojas de la causa. Luego fue el turno de Alcira Ríos, sobreviviente que fue secuestrada con su marido en 1978. (Ver *Página/12*, sección El País, 30/03/2011 y ver *Clarín*, sección Política, 30/03/2011)

En una nueva audiencia en la causa, declaró Estela de Carlotto, presidenta de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo. La testigo declaró durante una hora, y relató con detalles sus dos entrevistas con Reynaldo Bignone; primero, por el secuestro de su esposo y después por la desaparición de su hija Laura. (Ver *Página/12*, sección El País, 31/03/2011)

8. Reconocimiento de crímenes

Algunos acusados por delitos de lesa humanidad confiesan poco a poco algunos de los crímenes que cometieron, según informó *Página/12*.

Jorge “El Tigre” Acosta fue indagado en el juicio por el plan sistemático de apropiación de menores y, aunque en principio dijo que se negaba a declarar, terminó respondiendo algunas preguntas. Por otra parte, en el juicio por su participación represiva en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), también se viene negando a responder preguntas, pero presentó sin embargo una carta ante el Tribunal Oral Federal 5 en la que aseguró que el periodista y escritor Rodolfo Walsh “estaba dispuesto a morir sí o sí”.

Por su parte, otro imputado en la causa por apropiación de bebés durante la dictadura, el ex jefe de Operaciones Navales Antonio Vañek, también se negó a declarar. Sin embargo, en la lectura de lo que había indicado durante la etapa de instrucción, se pudo saber que mencionó a los imputados Oscar Montes y Manuel García Tallada y los identificó como los “jefes de operaciones del Estado Mayor General de la Armada, y estaba establecido que como tales eran jefes de la Fuerza de Tareas 3”. Además explicó que “se había establecido que desde la ESMA operaran grupos de tareas dependientes de la fuerza de tareas 3, y que allí se alojaban detenidos”. (Ver *Página/12*, sección El País, 31/03/2011)

9. Juicio por los crímenes de la ESMA

El diario *Página/12* informó que el ex marino acusado Adolfo Miguel Donda declaró en el juicio que lo juzga por su participación en el centro clandestino que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Dijo que actuó allí como “operativo” y cargó contra sus antiguos jefes de la Marina.

En su declaración Donda dio precisiones del accionar represivo en ese campo de exterminio e involucró a toda la Armada al describir su estructura: “Arriba mío había 2500 personas, y yo tengo que estar dando explicaciones acá y todos ellos están libres”. Al aclarar que se dedicaba a “tareas de inteligencia” terminó admitiendo que hubo “situaciones de tortura”. (Ver *Página/12*, sección El País, 31/03/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.